

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA PROCESO DE SUSTITUCIÓN CULTIVOS

ILÍCITOS DE CANNABIS, TORIBIO, CAUCA.

EDWIN CALDERON TRUJILLO

INSTITUTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA
ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
UNIVERSIDAD DEL VALLE.

SEDE MELENDEZ

CALI- COLOMBIA

2020

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA PROCESO DE SUSTITUCIÓN CULTIVOS
ILÍCITOS DE CANNABIS, TORIBIO, CAUCA.

TUTOR: GERMAN PERDOMO

PRESENTADO POR
EDWIN CALDERON TRUJILLO

CODIGO: 1143497-3489

PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

UNIVERSIDAD DEL VALLE.

SEDE MELENDEZ

CALI- COLOMBIA

2020

RESUMEN

El problema de los cultivos de uso ilícito de cannabis en el municipio de Toribio en el departamento del Cauca lleva aproximadamente cuatro décadas, con la propuesta en el año 2015 de una legislación que permite a pequeños cultivadores hacer sustitución de cultivos, para formar parte de cadenas productivas de siembra y transformación del cannabis medicinal se abren posibilidades a estas comunidades indígenas y campesinas asentadas en las zonas rurales del municipio.

Se optó por la metodología de sistematización de experiencias, porque permite reconocer los actores involucrados, hacer retroalimentación al proceso, extraer lecciones sobre errores, medir el impacto de oposición o apoyos al proyecto.

En este texto se describe el problema de sistematización, el marco legislativo vigente, las instituciones involucradas en los procesos, las sensaciones y aspiraciones de los actores implicados en estos emprendimientos, las interacciones entre ellos y la percepción personal de la experiencia.

El cannabis puede pasar de ser un problema de seguridad y estigmatización del municipio a convertirse en el impulsor de una economía en constante crecimiento.

Palabras clave: Cultivos ilícitos, sustitución, Toribio, Cauca, sistematización de experiencias.

Tabla de contenido

1. El Proceso de Sustitución Cultivos Ilícitos De Cannabis otra búsqueda hacia un mejor vivir en Toribio, Cauca.....	1
2. Justificación	6
3. Definición Del Objeto De Sistematización.....	10
3.1 Problema atendido:	10
3.2 Problema de sistematización:.....	10
3.3 Ejes de la sistematización:	11
4. Objetivo general.....	12
4.1 Objetivos específicos	12
5. Marco Metodológico.....	13
5.1 Situaciones particulares	24
6. Identificación de los actores. Acciones y reacciones.....	28
7. Descripción de la experiencia	30
7.1 Contexto productivo.....	34
8. Análisis situacional	35
8.1 Hallazgos:	42
8.2 Recomendaciones:	45
9. Entrevistas.....	47
10. Referencias.....	53

1. El Proceso de Sustitución Cultivos Ilícitos De Cannabis otra búsqueda hacia un mejor vivir en Toribio, Cauca.

- A manera de introducción-

El documento que aquí se presenta contiene el resultado de un ejercicio descriptivo cuyo carácter es cualitativo, en él se narra la experiencia vivida entre febrero de 2018 y octubre 2019 en el proceso de cambio de uso en los cultivos ilícitos de cannabis que se presentan la vereda el Manzano del municipio de Toribio, norte del departamento del Cauca, Colombia. De acuerdo a la información brindada por la comunidad, allí se siembra cannabis de manera ilegal desde hace más de 40 años; este territorio, por su ubicación geográfica, calidad de la tierra, situación jurídica de protección especial indígena, posee factores que facilitaron el establecimiento del cannabis en la región.

En un contexto de negociación con la insurgencia de las FARC, se generaron expectativas, en los habitantes de la región, frente a las oportunidades de bienestar para los pueblos indígenas, históricamente afectados, tanto por la violencia directa, de los conflictos armados como por una violencia estructural evidenciada en el abandono estatal.

Con el decreto 2467 del 22 de diciembre del 2015, cuyo articulado define la reglamentación del cultivo de plantas de cannabis, la autorización de la posesión semillas para siembra de cannabis, el control de las áreas de cultivo, así como procesos producción y fabricación, exportación, importación y uso de sus derivados hacia fines estrictamente médicos y científicos; en consonancia con la retirada de fuerzas generadoras de violencia en el territorio surgieron dinámicas comerciales buscando beneficiar e impulsar la economía local.

En complemento, con la ley 1787 del año 2016, que en su artículo 1 dice:

“OBJETO. La presente ley tiene como objeto crear un marco regulatorio que permita el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano”, se consolida un marco jurídico que permite el uso del cannabis medicinal, regulando el cultivo, la transformación, distribución y exportación de productos derivados de la planta, en búsqueda de iniciar un nuevo mercado legal en Colombia.

Percibiendo ese marco como una oportunidad, las comunidades indígenas del norte del Cauca participaron activamente de las convocatorias sobre la normatividad naciente, entre ellas los cultivadores de la vereda el Manzano, quienes conforman la Asociación agropecuaria indígena y campesina de cannabis medicinal ASOAICCAM, como un ejercicio colectivo, que responde a la necesidad de legalizar su actividad como productores primarios del cannabis ante el Estado.

Asociación Agropecuaria Indígena y Campesina de
Cannabis Medicinal



ASOAICCAM
SABERES ANCESTRALES

Logo Asociación.



Foto: Participación de Ventura Opue. Representante legal ASOAICCAM en el congreso de la república. Bogotá (11/08/2016). Fuente: Facebook Ventura Opue.

La experiencia personal en el proceso se inicia con la invitación como consultor conocedor del marco legal que dicta los pasos a realizar para el licenciamiento de cultivo de cannabis, las licencias son permisos que el gobierno nacional otorga a quienes cumplan los requisitos que ellos proponen, se brindó asesoría sobre las acciones para llevar a buen término la solicitud de los permisos.

La asociación se inscribe en septiembre 01 del 2016, ante la cámara de comercio del Cauca, y su objeto social dice:

La asociación agropecuaria de indígenas y campesinos de cannabis medicinal tiene como objetivos sociales unir a los campesinos e indígenas de la zona y en específico de Toribio Cauca.

Productores y comercializadores y consumidores de los productos y derivados de la planta de marihuana, para que se fomente y desarrolle proyectos de investigación en torno a dicha ancestral planta. Buscando que nuestros objetivos se desarrollen, la ASOAICCAM podrá: A. Trabajar en proyectos agroindustriales, con planes de cultivo y auto cultivo, de producción y

fabricación, de comercialización de industrialización, de exportación e importación, de posesión y reproducción de semilla, de innovación, de investigación con fines médicos y científicos de las plantas de cannabis, entre otras.

B. Desarrollar proyectos de infraestructura de todo tipo tendientes a garantizar la calidad y sanidad del producto obtenido por los productores de plantas de cannabis.

Se espera que la implementación de control de siembra de los cultivos permita la tranquilidad económica de los pobladores de la zona. Una nula dependencia del narcotráfico, con cultivos controlados desde las comunidades y para usos específicos, entrando en la industrial legal del cannabis medicinal.

El acompañamiento al proceso surgió con la asistencia a una reunión informal el 26 febrero del 2018 donde se enlistaron los requisitos necesarios para que la comunidad diera cumplimiento a las exigencias normativas, realizándose un registro de los nombres de los socios en formularios diseñados por el gobierno nacional para la inscripción de pequeños cultivadores.

La comunidad se vio en la necesidad de organizarse para no quedar relegados ante el tema, siendo esta la oportunidad de continuar en la actividad de siembra de cannabis e incluso llegar a producir derivados, en un impulso que busca una salida de la ilegalidad. En el escenario a octubre del 2019, se reconoce como el actor que impone las reglamentaciones al gobierno nacional, en sus planes de erradicación ha propuesto la sustitución voluntaria de cultivos como alternativa al uso de glifosato, los demás actores que intervienen de acuerdo a su relevancia son el gobierno departamental, municipal, así como el cabildo indígena al cual pertenecen los socios de la cooperativa y el territorio donde se encuentran los cultivos.

Hay que tener en cuenta que en la región se considera el cabildo como autoridad y presenta una forma de gobierno en simultáneo al gobierno municipal en el caso de Toribio, los cultivos de cannabis en zonas de resguardo no son bien vistos por algunos miembros mayores del cabildo, esta autoridad se reconoce por los pobladores como derecho propio, los miembros de esta entidad son conscientes que no se puede erradicar cultivos sin dar una

solución inmediata a los pobladores, teniendo en cuenta que la combinación de circunstancias pasadas convirtió el cannabis en el ingreso principal de la mayoría de familias de la zona.

2. Justificación

Con la investigación académica se conjuga la experiencia con la producción de un nuevo conocimiento, con la esperanza de beneficiar comunidades locales, aportando a temas como desarrollo rural, sustitución de cultivos, creación de empresa, normatividad de calidad y control de producción, todos estos son temas transversales al cultivo de cannabis. Se definió este proceso organizativo considerando que desde la academia se deben seguir esfuerzos comunitarios y se optó por la sistematización de experiencias, como metodología, bajo la premisa de que es una herramienta que permite replicar este proceso en las comunidades indígenas y campesinas en el Cauca, Nariño y Putumayo que se pueden beneficiar de esta alternativa.

Como consultor, mis intereses personales se orientaron en adquirir la experiencia y el conocimiento en los procesos de producción de cannabis con comunidades indígenas. Los cultivos ilícitos son el aliciente económico en las poblaciones del Cauca, en especial municipios como Toribio, donde las comunidades se ven atrapadas en dinámicas de confrontación entre factores de poder, como los narcotraficantes, que imponen sus normas. En ese medio, un cambio de uso de los productos de una planta como el cannabis, puede generar escenarios distintos, posiblemente favorables a una mejor convivencia de los pobladores.

El efecto de la legalización de los cultivos puede transformar la vida en estas comunidades, ya que mucha de la violencia que han pasado está ligada a circuitos ilegales de la economía, como el narcotráfico. La oportunidad de ingresos legales a la comunidad permitirá un desarrollo económico, esperando que las ya establecidas reglas de control a los cultivos sean suficiente para atraer a las poblaciones a sembrar bajo el modelo propuesto desde el gobierno nacional.

Los cultivos ilícitos han sido uno de los grandes problemas en la historia de Colombia en los últimos 50 años, en tanto a atizado el fuego en la cadena de luchas por el poder; la zona del

norte del Cauca es una de las más afectadas por la violencia relacionada con el narcotráfico, y por las violencias que paradójicamente buscan eliminarla, en ese orden, las políticas de erradicación de cultivos de uso ilícito no han sido efectivas.

Ante esta situación se ha presentado la oportunidad de sustitución en el cambio de uso de cultivo de cannabis, así la comunidad puede considerar su ingreso como productores primarios al mercado legal medicinal. En la experiencia en curso, la labor realizada se enfocó en acompañar el proceso de obtención de una licencia de cultivo que permitiera la legalización de los ingresos económicos y la tecnificación de sus actividades para dar cumplimiento a las normativas nacionales.

Este trabajo se aproximó a una realidad social planteándose como metodología para desarrollarlo, la sistematización de experiencias como forma pertinente de dar cuenta de un proceso en marcha que desde la perspectiva de la resolución de conflictos puede aportar a entender y proponer abordajes a situaciones similares en el norte del cauca. Según Martinic la sistematización es un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado. (Sergio Martinic, 1984.)

De acuerdo a Jara la sistematización es la interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. (Oscar Jara, 1994.)

La sistematización de experiencias permite recopilar información necesaria para evaluar la experiencia como proceso, en este caso la meta es la transformación de la economía de las familias dependientes de los cultivos de uso ilícito de una región, mediante la inclusión en un

nuevo mercado, aprovechando las circunstancias socio políticas que caracterizaban el escenario regional en el año 2019.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las poblaciones indígenas, en buena medida, se han visto afectadas por decisiones administrativas que no toman en cuenta las realidades de los territorios donde se hallan, y que se han generado proyectos que, venidos desde el gobierno nacional y departamental, no son concertados con las comunidades, se considera importante hacer uso de la sistematización de experiencias de procesos que, como este, se han venido dando como iniciativa de la población en consonancia a una realidad concreta.

Debido a los exigentes requisitos para la obtención de licencia de cultivo, sumado a un escenario donde confluyen la jurisdicción especial indígena y unas agresivas propuestas de erradicación y sustitución de cultivos por parte del gobierno nacional, ahora en cabeza del presidente Iván Duque, se generan una serie de imprevistos que deben solucionarse para que los asociados se beneficien de las nuevas normativas que legalizan el cultivo de cannabis en Colombia.

En ese marco de obstáculos, pero también de posibilidades, se planteó la importancia que puede tener el registro de este caso como ejercicio de referencia para iniciativas similares, optándose por escribir siguiendo las indicaciones de Oscar Jara para la sistematización de experiencias.

Así, el texto se ubica como un ejercicio descriptivo de la etapa inicial del proyecto, relatando los diferentes componentes que intervienen en la consecución de la meta planteada, sustitución de cultivos por cambio de uso, de lo ilegal a lo legal.

Buscando, mediante la descripción del proceso, desde la experiencia personal y las miradas de diferentes actores del proceso, generar un informe-diagnóstico que permitiese a otras personas de la comunidad darle continuidad al proyecto, visualizando un conjunto de

acciones recorridas por quienes han tomado una iniciativa de tramitar alternativas frente al problema de la ilegalidad de los cultivos.

3. Definición Del Objeto De Sistematización

3.1 Problema atendido:

El estatus de ilegalidad que tienen los cultivos de cannabis de la zona de la vereda el Manzano, Toribio, Cauca, se constituyó en el problema abordado, en tanto la categorización de los cultivos como ilícitos han representado una de las mayores preocupaciones, por un lado, para del gobierno nacional, departamental y municipal por las repercusiones que su existencia tienen en ámbitos políticos, económicos y sociales; por otro, se manifiesta como un problema para la comunidad, en la medida que para ella deviene en estigmatización, persecución y sanciones penales al asumir los cultivos de uso ilícito como forma de sostén económico.

La estrategia de fumigación con glifosato, aterroriza poblaciones que, históricamente, han mantenido contacto directo con los cultivos ilícitos, sobre los cuales ha recaído el soporte económico, tal como ha sucedido en gran medida con el cannabis en el nororiente del cauca. La inminencia de la fumigación, en este caso, pasa a ser parte de la problemática, en el sentido que se constituyen en mecanismo de presión, por parte del estado, para que las comunidades construyan proyectos productivos alternativos, incluso que avancen más rápido de los que plantean desde el cabildo y la alcaldía municipal.

3.2 Problema de sistematización:

Lo constituyen las dificultades del proceso de la asociación de campesinos e indígenas en su búsqueda de la legalidad de sus cultivos. El sistematizar el accionar de la comunidad en el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la licencia de cultivo, así como identificación de conflictos que se den entre los demás actores involucrados, alcaldía,

cabildo, gobernación departamental y gobierno nacional, es dar cuenta de una búsqueda a la salida de una problemática que ha generado multiplicidad de conflictos.

3.3 Ejes de la sistematización:

El eje principal de la sistematización estuvo en la trayectoria del proyecto, centrando la narrativa en las acciones de la asociación ante los requerimientos del gobierno nacional; como eje secundario, lo estableció el seguimiento a la conformación de la cadena productiva del cannabis regional Cauca, en la cual se están involucrando entidades de carácter nacional y departamental.

4. Objetivo general

Describir mediante la sistematización de experiencias el proceso de acompañamiento a la asociación de campesinos e indígenas, en el cambio de uso ilícito a lícito licenciado en los cultivos de cannabis medicinal, en el municipio de Toribio Cauca, vereda el Manzano.

4.1 Objetivos específicos

- Identificar los actores involucrados en el territorio y su relación en el proceso de creación y puesta en marcha del proyecto productivo.
- Develar las percepciones que tienen los actores del proceso.
- Generar recomendaciones para la continuidad del proyecto, de manera que se permita duplicar la experiencia.

5. Marco Metodológico

Esta sistematización de experiencia se inició cuando el proyecto estaba en marcha, por este motivo se planteó una mirada retrospectiva de la misma, el proceso dio inicio en febrero de 2018 hasta octubre de 2019.

Se propuso como intención primaria crear un diagnóstico de los avances en la consecución de la meta propuesta por la organización de cultivadores de sustitución de cultivos ilícitos por licenciados.

La elección de la metodología pasó por entender que es una sistematización de experiencias, para lo cual se recurrió al texto “La sistematización de experiencias: aspectos teóricos y metodológicos” retomando la respuesta a la pregunta que el mismo autor Jara hace al respecto:

¿Qué se debe entender por sistematización y qué no se debe entender?

Lo esencial de la “Sistematización de Experiencias” reside en que se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Por ello, la simple recuperación histórica, narración o documentación de una experiencia, aunque sean ejercicios necesarios para realizarla, no son propiamente una “sistematización de experiencias”. Igualmente, si hablamos de ordenar, catalogar o clasificar datos o informaciones dispersas, estamos hablando de “sistematización” de datos o de informaciones; nosotros utilizamos el mismo término, pero referido a algo más complejo y vivo que son las experiencias y que implican realizar una interpretación crítica, por lo que utilizamos siempre el término compuesto:

“sistematización de experiencias” y no sólo decimos “sistematización” (Jara, sf, p.1) Es importante entender que sistematizar una experiencia no solo es clasificar información, por el contrario, es analizar la experiencia como un proceso histórico que está mediado por un

contexto social, económico y de acuerdo a unos actores participantes. (Carvajal. 2006) Para Jara las experiencias son procesos complejos en los que intervienen una serie de factores objetivos y subjetivos que están en interrelación:

- A. Condiciones de contexto o momento histórico en que se desenvuelven.
- B. Situaciones particulares que la hacen posible.
- C. Acciones intencionadas que realizamos las personas con determinados fines (o inintencionadas que se dan sólo como respuesta a situaciones).
- D. Reacciones que se generan a partir de dichas acciones.
- E. Resultados esperados o inesperados que van surgiendo.
- F. Percepciones, interpretaciones, intuiciones y emociones de los hombres y las mujeres que intervenimos en él.
- G. Relaciones que se establecen entre las personas que somos sujetos de estas experiencias. (Jara, sf, p.1)

Se optó por seguir esta propuesta en la que se desglosa la experiencia, describiendo el contexto socio político al momento en que se inició el proceso, realizando un reconocimiento de actores y su capacidad de afectación o beneficio, realizando entrevistas a los involucrados, miembros de la asociación, agrónomo, líderes locales, personal de la alcaldía y se establece las relaciones entre ellos, haciendo la descripción del momento inicial del proyecto.

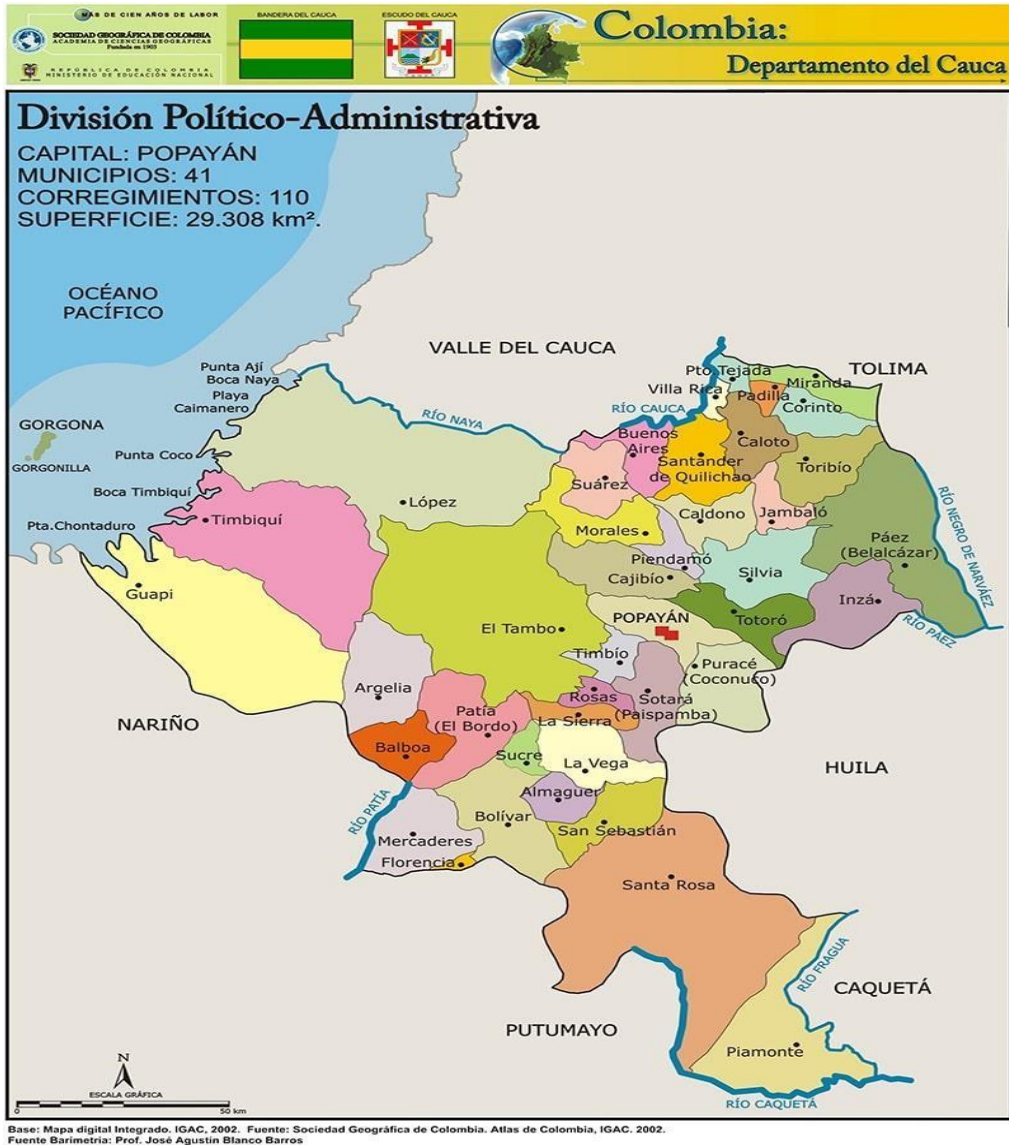
Como se mencionó anteriormente, se planteó el eje de sistematización en la trayectoria del proyecto, en un ejercicio simple, pero oneroso se observaron y registraron las acciones que la asociación ha realizado frente a las peticiones del gobierno, así como la participación de la misma en el proceso de formación de la cadena productiva de cannabis en el departamento

del Cauca; tal información es clave para comunidades que aún no han iniciado el proceso de legalización de cultivos.

Contexto político social.

El municipio de Toribio se encuentra ubicado en el norte del departamento del Cauca, en el flanco norte de la cordillera central y hace parte de los municipios de la zona norte del departamento. Cuenta con una población aproximada de 30.000 habitantes, en su mayoría indígena.

Según el plan de desarrollo 2012-2015 la población se encuentra distribuida en los resguardos de Tacueyó, Toribio y de San Francisco. El 96% de su población hace parte de la etnia nasa y el 4% restante se reconoce como mestiza o como parte de otros grupos. (Tobar, 2017, p.1)



División política departamento del Cauca.

El área urbana de la Cabecera Municipal se edificó en territorio del Resguardo de Toribio, es importante tener en cuenta que un “Resguardo es un territorio delimitado por un título que tiene unas Leyes especiales diferentes a las que cobijan las tierras nacionales y de los particulares; las tierras de Resguardo no prescriben, son de propiedad comunitaria, se dan en usufructo y no pagan impuestos”.

Conforme a la Legislación Indígena correspondiente a la Ley 89 de 1890 y al Decreto 74 de 1898, se definió el área de población para la Cabecera Municipal de Toribio.

En el área rural se ubican cultivos de cannabis, los cultivos ilícitos no son un tema preocupante de seguridad por sí, las implicaciones de su presencia en la zona si lo son, el continuo flujo de personas vinculadas al narcotráfico y que son ajenas a los resguardos produce sensaciones de inseguridad en los habitantes.



Foto: Cultivo Vereda el Manzano, Toribio. Fuente: Facebook ASOAICCAM 10/01/2017



Foto: Cultivo en ladera, Vereda el Manzano, Toribio. Fuente: Facebook ASOAICCAM 20/08/2018.

Toribio mantiene constante el cultivo, a octubre del 2019 no se tienen datos exactos del área cultivada. Su crecimiento es notable en las noches, ya que se utilizan bombillos incandescentes para mantener la planta en crecimiento.



Foto: Toribio campos de cannabis. Fuente: Periódico la última (15/06/2019)

La preocupación principal de los entes administrativos es la seguridad de la zona; debido a este enfoque, no se propone por parte de estos un estímulo al cambio de uso como alternativa, ya que se está hablando de cultivos de cannabis licenciados y no todos los habitantes están de acuerdo con esta posibilidad en tanto se ha casi que naturalizado al ser cultivos que llevan mucho tiempo en el territorio del nororiente caucano.

El cultivo de cannabis ilegal ha brindado, por su rapidez de cosecha, un aliciente económico a los cultivadores locales, quienes escudados en la figura del resguardo asumen que pueden cultivar sin preocuparse por las acciones de erradicación forzada propuestas desde el gobierno nacional.

Ubicando el proceso en una línea temporal, en septiembre 01 del 2016 se realiza la inscripción de la asociación ante la cámara de comercio, paso necesario para la solicitud de la licencia de cultivo; en ese momento, el panorama de legislación ya tenía todos los

componentes definidos como que quien siembra, transforma y distribuye productos medicinales debe registrarse y obtener licencias.

El gobierno nacional dispuso información en el sitio web del ministerio de salud que indicaba los pasos a seguir para registrarse como un transformador de materia prima. El sitio advertía que no se podían iniciar operaciones de cultivo sin tener licencias; en este caso, como en cualquier situación similar en la zona, es complicado decirles a las familias que paren de cultivar, sin tener un aliciente económico que sopesa los 6 meses que requiere primer cultivo para tener cosecha.

A continuación, tenemos el cuadro de modalidades de licencia y entes encargados:

Tipos y modalidades de licencia

TIPO	MODALIDAD	OTORGA
Fabricación de derivados de cannabis	-Para uso nacional -Para investigación científica -Para exportación	Ministerio de Salud y Protección Social
Cultivo de cannabis psicoactivo	-Para producción de semillas para siembra -Para producción de grano -Para fabricación de derivados -Para fines científicos -Para almacenamiento -Para disposición final	Ministerio de Justicia y del Derecho
Cultivo de cannabis no psicoactivo	-Para producción de grano y de semillas para siembra -Para fabricación de derivados -Para fines industriales -Para fines científicos -Para almacenamiento -Para disposición final	Ministerio de Justicia y del Derecho
Semilla	-Comercialización o entrega -Fines científicos	Ministerio de Justicia y del Derecho

Fuente: Ministerio de Salud.

A este modelo vigilado, se le conoce como verticalidad de la cadena productiva del cannabis,

del cual la empresa canadiense Pharmacielo, que ubico sus cultivos en Rionegro Antioquia,

es el ejemplo; ella adquiere todas las licencias en todas las modalidades. A los miembros de la asociación se les hizo la recomendación de quedarse en el renglón del cultivo, para la obtención de licencias registradas como pequeños productores, con áreas de siembra inferiores a 5000 metros cuadrados.

Esto debido a las exigencias de seguridad para cultivos de mayor tamaño, representan grandes costos en el montaje, con requisitos que incluyen encierros en malla eslabonada, seguridad privada 24 horas los 7 días de la semana, galpones de almacenamiento, laboratorios, en si una infraestructura que requiere altos montos de inversión.

Se debe tener en cuenta que con el cambio de gobierno en el 2018 se ralentizaron los procesos de licenciamiento, develando negligencia hacia las iniciativas de las comunidades indígenas y campesinas y favoritismos a las corporaciones extranjeras, en esa línea, como en los territorios hay fuerte incidencia de las autoridades indígenas, crecieron propuestas de alianzas por parte de empresas hacia los sectores indígenas, planteando tecnificación industrial e impulsos económicos en función del desarrollo de la región.

Por otra parte, en tiempos recientes, emergió un factor político que influye en la situación, como es la aplicación del punto cuatro de los acuerdos de paz de la Habana, entre el estado y las FARC. En ese punto se define que, en lo que compete a los cultivos ilícitos, deben establecerse programas de sustitución, con la asignación de subsidios aplicados eficientemente al agro, y repartición de apoyos a campesinos e indígenas.

Este factor es clave, en la medida que las FARC tenían gran presencia y control en la zona y con su desmovilización se generó un vacío de poder que ha desembocado en una lucha

violenta por parte de diferentes actores armados que buscan tener el control territorial de la región.

Esa confrontación en buena medida desestimula la inversión de empresarios y pone en peligro las iniciativas que buscan el cambio de uso del cannabis y a los líderes campesinos que promueven la sustitución de cultivos de uso ilícito. Ante la situación, desde la comunidad internacional se han realizado llamados de alerta, de acuerdo a la publicación de la Fundación Mundubat en junio del 2019 según las palabras de la defensora de derechos humanos Luz Perly Córdoba, vicepresidenta de la Asociación Campesina de Arauca:

“El incumplimiento del punto 4 de los acuerdos de paz ha generado el asesinato de más de 40 líderes y lideresas que promovieron la sustitución de cultivos. Quienes defienden esa sustitución han sido dejados a la merced de paramilitares y narcotraficantes, abandonados por el Estado” (Fundación Mundubat. 2019).

De acuerdo al portal del periódico el colombiano: “Hasta la primera semana de septiembre (domingo 8 - 2019), en el país han sido asesinados 155 líderes: 20 de ellos en suelo antioqueño. Cauca es el segundo departamento con más casos, con un total de 35 y Nariño es el tercero con 17 asesinatos” (Puentes, 2019)

Estos homicidios en su mayoría tienen relación con el narcotráfico, sustitución voluntaria o forzada, lo cual genera inconvenientes a cualquier tipo de iniciativa empresarial.

Las comunidades indígenas se han declarado sitiadas en sus territorios, la dinámica económica dependiente de las actividades ilegales ha llevado a una ola de violencia que presenta su crueldad con mutilaciones, secuestros, panfletos amenazantes e incluso presión sobre las cabezas de las autoridades indígenas.

De acuerdo al portal del periódico el Tiempo en su artículo titulado *El grupo armado que confina a familias del Cauca a guerra sin cuartel del 20 de agosto 2019*, grupos de disidentes de las FARC están siendo financiados por carteles mexicanos. El texto nos habla de la disputa por el control de los cultivos ilícitos y las rutas de narcotráfico:

“Como lo reconocen dirigentes de la Asociación Nacional Indígena del Norte del Cauca (Acín), del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), esta disputa por el territorio se debe a las más de 17.000 hectáreas de cultivos ilícitos, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc). De hecho, este organismo reportó en 2018 que el Cauca, el quinto departamento con más cultivos de coca y marihuana en el país, tenía 17.117 hectáreas, 1.157 más que en 2017, cuando se contabilizaron 15.960.” (El tiempo, 2019)

La presencia de grupos armados que pasaron a ocupar las antiguas rutas y zonas que dominaba la guerrilla de las FARC fue confirmada por el ministro de Defensa en declaraciones al portal noticioso de RCN el 20 de agosto de 2019:

“Aquí hay presencia de carteles extranjeros, es muy difícil entrar a determinar si son o no los responsables. De todas maneras, son un factor de perturbación, están buscando unos corredores hacia el Pacífico y poder cargar la droga en diferentes modalidades y tratar de sacarla a Centroamérica” (RCN,2019)

Guillermo Botero, como ministro de defensa declaró que la situación del departamento era compleja, la presencia de distintos grupos armados recrudece la violencia que había tomado una pausa desde la firma del acuerdo de paz, siendo la desmovilización de la guerrilla el punto de reestructuración de grupos ilegales entorno al narcotráfico.

5.1 Situaciones particulares

La población de la vereda el Manzano, donde se ubica la mayoría de miembros de la asociación ASOICAM, se organizó con el fin de participar empresarialmente en la legalización de los cultivos de su zona, para este proceso ha sido necesario el apoyo de la organización indígena del cabildo, así como del gobierno municipal, departamental y nacional.

En febrero del año 2018 se iniciaron las reuniones con el fin de esclarecer cuales son las necesidades de la asociación frente al cabildo, como observador participante se me invitó a varias de estas reuniones, en la primera de ellas, realizada ante las autoridades indígenas se expresó la necesidad de apoyo al proyecto, colocando al tanto al cabildo de las normas nacionales que se están siguiendo para el proceso de cambio de uso de los cultivos de cannabis.

Para llegar a ese punto habían ocurrido una serie de aprobaciones legislativas que permitían el desarrollo empresarial del cannabis medicinal en Colombia, el marco legal es:

- Ley 30 1986 Estatuto Nacional de Estupefacientes.
- Acto legislativo 02 del 2009 Art 49 Constitución, prescripción médica para estupefacientes. Decreto 2467 2015 Ministerio de Salud reglamentación art 3, 5, 6 y 8 ley 30 1986.
- Ley 1787 6 julio 2016 Reglamenta el acto legislativo 02 2009.
- Decreto 613 del 10 abril 2017 reglamenta la ley 1787 2016.
- Resolución 2891 de 2017 Manual tarifario. Ministerio de salud.
- Resolución 2892 de 2017 reglamentación técnica licencia de producción y fabricación de derivados. Ministerio de salud.

- Resolución 577 2017 regulación técnica evaluación y seguimiento licencias, Ministerio de justicia
- Resolución 578 2017 tarifas servicios de evaluación y seguimiento solicitantes de licencias. Min justicia.

Con la Ley 30 de 1986, se instauró el estatuto nacional de estupefacientes; pasaron algunos años para que se diera la reglamentación requerida que dictaba el articulado de la misma, la lucha contra el narcotráfico se había estancado en el uso de fumigaciones con glifosato y el ataque a las estructuras de distribución de estupefacientes y los programas de erradicación forzada avanzaban más rápido que los de sustitución de cultivos.

Solo hasta la aparición del decreto 2467 del 2015 se comenzaron a reglamentar las condiciones de acceso al cultivo del cannabis medicinal, con este decreto comenzó a abrirse paso a la industrialización de los procesos de siembra legal del cannabis.

Las comunidades indígenas se vieron desalentadas ante la posibilidad de participar en el naciente mercado debido a la abultada cantidad de requisitos de estas reglamentaciones, aun cuando en la legislación en el decreto 613 del 2017 se dicte la protección al pequeño productor.

Artículo 2.8.11.10.6. Protección a pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal. Los titulares de licencia de fabricación de derivados de cannabis, salvo en la modalidad de investigación, dentro de los cinco (5) años siguientes al inicio de sus actividades de fabricación, transformarán al menos un 10% de su cupo asignado anualmente de cannabis proveniente de un titular de licencia de cultivo que corresponda a pequeño o mediano cultivador. En caso de no poder cumplir con este requisito por condiciones del

mercado, los licenciarios de fabricación de derivados de cannabis deberán probar esta imposibilidad a través de una declaración juramentada ante notario que hará parte del expediente. El incumplimiento de esta obligación se definirá en cada licencia como una condición resolutoria.

Parágrafo. Los potenciales pequeños y medianos cultivadores nacionales deberán cumplir con los criterios que se definan de conformidad con el artículo 2.8.11.10.1., a fin de inscribirse en un listado que habilitará el Ministerio de Justicia y del Derecho, para determinar las alianzas de las que trata el presente artículo. Este listado, que en todo caso observará lo dispuesto en la normatividad vigente para la protección de datos personales, deberá consultarse y agotarse como precondition por los titulares de licencia de fabricación para poder hacer la declaración juramentada.

El gobierno municipal de Toribio ha visto el incremento de cultivos de cannabis en los últimos tiempos, al año 2019 se presentaron problemas con el uso del fluido eléctrico, el uso de bombillos incandescentes como complemento de luz a las plantas ha sido generador de picos de consumo, existiendo una cantidad desconocida de conexiones ilegales.

Las zonas de resguardo han entrado en conflicto con los prestadores de servicio eléctrico y las autoridades optaron por cortar los flujos de corriente en la noche, perjudicando a las comunidades. Lo cual se configuró como otro punto de presión para la búsqueda de alternativas respecto a los cultivos de uso ilícito.

En ese contexto, la desmovilización de las FARC, dio un aire de tranquilidad a las comunidades, en tanto se vislumbraba una posibilidad de mayor inversión en proyectos

sociales por parte del estado, lastimosamente no se han presentado propuestas concretas de sustitución de cultivos por parte de Gobierno nacional.

6. Identificación de los actores. Acciones y reacciones.

Los actores que intervienen en el proceso de licenciamiento son el gobierno nacional, la gobernación del Cauca, la alcaldía municipal de Toribio y el cabildo indígena, el actor principal de esta sistematización es la asociación, integrada por personas que llevan años cultivando cannabis, habitantes de veredas que han sido la despensa del tráfico de cannabis ilegal en el país, con el incremento de acciones violentas por parte de actores armados que procuran el control de tráfico, el principal intereses de los cultivadores ha pasado a ser la inclusión en el proceso de legalización.

Un sector de la población espera que la legalización de los cultivos genere un impulso económico a los habitantes del municipio, y que por ser cabildo los entes nacionales respeten la juridicidad de la comunidad indígena que ve con recelo las acciones del gobierno nacional. La ilegalidad del cannabis ha llevado a muchas personas de la comunidad indígena a la cárcel, los cultivos son permitidos en áreas colindantes con el casco urbano, son fácilmente reconocibles, tienen al monocultivo de una sola variedad conocida como *patimorada*, esta es de fácil reproducción por esquejes y alta resistencia a los hongos.

Debido a la selección de plantas con capacidad de producción alta de THC (molécula responsable de la psicoactividad) destinadas a un mercado recreativo ilegal, se ha presentado una reducción en la oferta de genéticas, dificultando una selección de variedades a lo propuesto por el gobierno en el decreto 613 de 2017 donde especifica que las variedades con THC mayor al 1% en su peso seco serán licenciadas como psicoactivas y menores a ese porcentaje como no psicoactivas, las primeras con valores superiores a los 30 millones de pesos y las segundas rondando un valor de 10 millones de pesos.

Las indagaciones a la autoridad indígena, permitieron determinar que en el cabildo no se apoyaban los proyectos relacionados con cannabis, se han escuchado las iniciativas, pero no les han dado prioridad, este es uno de los puntos más importantes a destacar, en su interior no existe conflicto de intereses, se puede afirmar que la entidad no está en la lógica de dimensionar la capacidad de productividad industrial que posee la planta, aún están enmarcados en el imaginario de “maldad” que cae sobre los cultivos de cannabis.

Por otra parte, se encontró que el municipio, como ente administrativo, no posee iniciativas relacionadas con el cambio de uso como medio de sustitución de cultivos mediante, tampoco la legalización de los cultivos y la consecución de licencias para tal fin.

La alcaldía ha trabajado de la mano del cabildo en la búsqueda de una armonía en los objetivos propuestos por el plan de gobierno, el cual generalmente está ligado al plan de vida de la comunidad. Para la población nasa, el plan de vida es relevante, se plantea generacionalmente con plazos de 20 - 25 años.

La Gobernación en cooperación con la alcaldía de Corinto y la cámara de comercio se dio a la tarea de institucionalizar la cadena productiva de cannabis seccional Cauca, una labor que incluye el trabajo de médicos, profesionales del agro, ICA, INVIMA, SENA, en la búsqueda de un acuerdo de producción que permitiese la participación de todos los actores.

7. Descripción de la experiencia

La experiencia inició el 24 febrero de 2018, con el contacto de un asesor de la asociación y la invitación a una charla sobre el tema de cultivos de cannabis y sustitución por cambio de uso, el lugar de reunión fue en las instalaciones del cabildo, los asistentes eran cultivadores interesados en la posible legalidad de los cultivos, en compañía de las autoridades del cabildo, mayores concejeros, alcaldía municipal.

Dado que en el municipio de Toribio se presenta un singular escenario de actores políticos que comparten la toma de decisiones en la administración pública, la intervención en el territorio depende de consensos y alianzas para sus aprobaciones. Entonces, el primer paso propuesto en el proceso, es la identificación plena de esos actores políticos y su capacidad de incidencia; hay que reconocer los factores de oposición a la creación de un proyecto productivo en torno al cannabis medicinal.

Tenemos entonces al Cabildo como autoridad indígena, la alcaldía municipal como autoridad administrativa local, el gobierno departamental, y el gobierno nacional que generó las leyes de cannabis medicinal.

Es necesario tener en cuenta que las guerrillas FARC y ELN hacían presencia en el territorio, esto afectó las relaciones de la comunidad con la naturaleza, uno de los puntos importantes a defender por el cabildo, este ente tiene por característica reunirse y generar círculos de palabra, donde se puede escuchar a todos los participantes exponer sus preguntas, comentarios en favor o en contra del tema principal y exponer temas secundarios ligados al mismo.

La autoridad indígena no estimó esfuerzos por dimensionar adecuadamente el proyecto; algunos miembros generalmente se han opuesto a dar continuidad a lo que, según expresaron,

es una planta que ha causado daño a la vida de la comunidad; ellos mantienen los recuerdos de una guerra en la cual se vieron atrapados durante muchos años, así lo manifestaron en la reunión del día 26 de Febrero de 2018, cuando los interesados en la legalidad de los cultivos veían como una alternativa viable el proceso de solicitud de licencias.

En estas reuniones, continuamente se dilatan las conversaciones y se hacen muchas intervenciones, se realizan actas de las mismas, se proponen algunos puntos a estudiar, pero no producen planes de acción, lo cual complica la situación para la asociación. Entonces se recurrió a establecer un proceso de diálogo con el cabildo y la alcaldía y simultáneamente se inició la búsqueda de cumplimiento de requisitos para la inscripción de las correspondientes licencias de cultivo.

Se presentaron inconvenientes con los tiempos de entrega de documentos debido a un artículo de la legislación del decreto 613 del 2017 en el cual se colocaba como límite de fecha el 10 de abril de 2018 para la creación de la fuente semillera.

Capítulo 11

Disposiciones transitorias Artículo 2.8.11.11.1. Fuente semillera. Son las semillas para siembra preexistente(s) que ya están en territorio colombiano y que durante el término de un (1) año, contado a partir de la entrada en vigencia de este Título, será(n) destinada(s) exclusivamente a la producción de semillas para siembra de planta de cannabis.

Sobre la fecha límite se expidió la resolución 631 del 9 de abril de 2018, que ampliaba el plazo, de ese primer paso para cualquier productor de cannabis medicinal. El trámite se establece ante el ICA, ente encargado a nivel nacional de los temas de semillas.

En abril del 2018 no se tenía claridad de los procesos a realizar ante el ICA por parte de la asociación. Dicha entidad sostenía un trato igualitario respecto a los requisitos de obtención de licencia, determinado que el estimado de los costos tenía un monto superior a los cien millones de pesos para el desarrollo de la fuente semillera con el cumplimiento de las normativas fitosanitarias que se aplican en el país.

Llegado este punto se hace necesario crear alianzas estratégicas con otros actores interesados en la ejecución del proyecto. Por la zona se acercaron empresarios nacionales y extranjeros, se valoraron algunas propuestas, pero se denotaron fallas en la capacidad de respuesta de la asociación.

Se acompañó el proceso de acercamiento de unos empresarios españoles, los cuales propusieron la producción de semilla como objetivo de cultivo, aunque se insistió en crear un contrato convenio no fue posible la realización del mismo, la incertidumbre generada por el cambio de gobierno influyó en el retiro del posible convenio.

Si bien el valor estimado de la puesta en marcha de la fuente semillera no es alto para un proyecto de cannabis medicinal, es necesario aclarar que los cultivadores de cannabis recreativo ilegal son los menos beneficiados en el negocio, debido a la intermediación de los narcotraficantes, el precio del producto final flores secas por libra es solo un 20% de su precio de venta en las ciudades.

La comunidad indígena de Toribio tiene prevención en cuanto a las relaciones comerciales con forasteros, algunas personas se han aprovechado de los cultivadores proponiendo negocios que al final terminan con incumplimientos, por esto se procede lentamente en la consecución de socios comerciales.

A partir de un esfuerzo conjunto entre la alcaldía de Corinto, cámara de comercio y secretaría de desarrollo económico y competitividad de la Gobernación del Cauca se realizaron las reuniones de los interesados en conformar la cadena productiva del cannabis, el día 2 de agosto de 2018 se efectuó una socialización de los requerimientos legales para concretar ante el Estado el reconocimiento de la cadena.

El día 15 de agosto en las oficinas de la ANDI en Santander de Quilichao, se reunieron los representantes del Comité de Trabajo designado el 5 de julio de 2018 para avanzar en la documentación a presentar al Ministerio de Agricultura para constituir el Comité Regional Cauca de la Cadena del Cannabis.

Para dar continuidad a la cadena productiva como ente reconocido por el gobierno se debieron llevar a cabo una serie de reuniones en las cuales se identificaron los miembros de la misma, el reconocimiento del papel desempeñado por los pequeños productores, transformadores, distribuidores.

En este punto se estableció como necesario realizar un análisis DOFA para lo cual se llamó a un taller que se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2018.

El análisis DOFA permitió ver la necesidad de comunicación con los entes nacionales, el ICA con la normativa de semillas y cultivos; los ministerios de defensa para coordinar los registros de los cultivos legales; ministerio de salud para las licencias de los transformadores. De tal comunicación depende el desarrollo de muchos proyectos, dejándose ver que no existe unificación sobre las formas de cultivar, se realizaron las observaciones y se planteó la ruta a seguir para la conformación de la cadena productiva.

7.1 Contexto productivo.

Se visitó el municipio el 16 de octubre 2018 con el fin de realizar las entrevistas necesarias al cabildo y las personas encargadas del tema en la alcaldía municipal; se estableció contacto con el CECIDIC Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad, este posee las instalaciones para iniciar investigaciones en el tema de cannabis, se plantearon varias opciones de transformación a los educadores.

El centro educativo está abierto a propuestas de emprendimiento que mejoren la calidad de vida de la región, por esto se les propuso explorar las opciones de transformación más allá de la extracción de resinas de la flor, la planta tiene la cualidad de ser multipropósito, en tanto se le puede hacer extracción de fibras y aceite de la semilla, entre diferentes usos.

En la ruta a seguir por la cadena productiva del cannabis se planteó la creación del acuerdo de competitividad, la participación de la asociación en esta iniciativa conjunta entre gobierno y miembros de la cadena es de vital importancia al generar vínculos con los entes estatales en diferentes niveles y poder sortear inconvenientes en el desarrollo del proyecto productivo.

8. Análisis situacional

El mercado del cannabis medicinal que abre en Colombia es una alternativa para los cultivadores de cannabis ilegal, al iniciar un marco normativo que licencia los cultivos, la transformación y distribución el Estado permite el ingreso de estos al sistema productivo.

En el análisis de la situación de la asociación, el gran obstáculo que presenta la iniciativa es el objetivo de adquisición de las licencias; para tener un proyecto viable se debe contar con socios transformadores de la materia prima en productos para la salud humana.

Como se mencionó antes, la cadena productiva del cannabis consiste de cultivadores, transformadores, distribuidores, cuyo objetivo es crear productos tipo exportación con el cumplimiento de normas internacionales, esto puede tener un costo aproximado de dos mil millones de pesos de inversión, se debe explicar a los cultivadores que el esquema de cultivo actual no cumple con normativas para sacar materias primas que tengan trazabilidad, en tanto los cultivos de cannabis existentes, no tienen en cuenta ningún ámbito normativo de siembra o recolección, entonces, debe haber un proceso también de implementación de buenas prácticas agrícolas en cultivos transicionales.

Ahora bien, el papel de la alcaldía y la gobernación se debe incrementar para que la elección de cambio de uso sea una alternativa viable para los cultivadores. Ante esa situación, uno de los objetivos de las cooperativas pasa a ser el de generar mecanismos de antesala y presión, para lograr, por parte de los entes gubernamentales, apoyo a las iniciativas. Tener ese apoyo, es un avance en el cumplimiento de normativas que permiten una competitividad de las actividades.

Los primeros esfuerzos del proceso, prácticamente se centran en lograr que las administraciones entiendan que la salida del narcotráfico, como única fuente de ingresos de

familias indígenas, será paulatina, pero sin apoyo estatal con recursos y capacitaciones de desarrollo agroecológico se dificulta el camino de la legalización y por ende a una posibilidad de mejorar el ambiente de convivencia en la región.

Se observó que los inversionistas han ido desestimando las posibles alianzas a realizar en la zona norte del Cauca, la situación de los paros, mingas, bloqueos, como respuesta al incumplimiento de acuerdos entre gobierno nacional y grupos indígenas, se estima como un factor importante.

Sin embargo, hay una situación que ha generado una mayor zozobra para las comunidades y posibles inversionistas, como es el incremento de organizaciones armadas disputándose el control territorial luego de la salida de las FARC de la región.

La desmovilización de la guerrilla FARC había dado un aire de esperanza al territorio, en la medida que se esperaba que las instituciones del estado entrarían a copar el escenario de gobernabilidad y los recursos del llamado posconflicto llegarían a darle un impulso a las iniciativas productivas de las comunidades, entre ellas a los grupos de excombatientes.

Lastimosamente la dilatación de la implementación de los acuerdos por parte del gobierno, produjo un ambiente de inseguridad que luego avanzó a la hostilidad en la región, pues en vez de la institucionalidad fue la ilegalidad la que se fue aposentando en el territorio. Aparecieron disidencias de las FARC, reductos del EPL, estructuras armadas de diferente tipo como bandas criminales ligadas a carteles de la droga, grupos de extrema derecha como las águilas negras y más recientemente los denominados como Nueva Marquetalia que retoman las banderas de las FARC. Todo un espectro de grupos que tratan de consolidar su poder produciendo un nuevo clima de guerra mucho más confuso que el que existía en el periodo previo a los acuerdos de paz entre gobierno y FARC.

En ese entorno, la búsqueda por nuevas formas de impulsar la economía local se hace más que necesarias y las iniciativas como la de la sustitución toman relevancia, sin embargo, la imposición del uso de la fuerza por parte de esa diversidad de actores armados ha metido a las comunidades en una difícil encrucijada, de la que se espera salir, a partir de iniciativas como la que propone la asociación.

Análisis de intereses:

La identificación de intereses de los actores participantes, comunidades indígenas, gobierno municipal, departamental y nacional, permite colocar sobre la mesa las posibles salidas concertadas a los atascos en la legalización de cultivos de cannabis en zonas de resguardo.

Encontramos entonces un escenario donde todos los actores deben aportar a la construcción de una cadena productiva que cumpla con criterios de agroecología, buenas prácticas de siembra y recolección, sumadas a buenas prácticas de fabricación.

Las comunidades indígenas que desean ingresar al mercado legal del cannabis, hacen cumplimiento de requisitos de ley para adquirir licencias, su interés es económico, teniendo como meta que la generación de nuevas fuentes de recursos legales permitirá una expansión de la economía local. Pero, este esfuerzo también tiene la mira puesta en lograr que esos recursos legales puedan llevar tranquilidad a los pobladores de la región. En ese sentido, los intereses económico y social van estrechamente ligados.

La municipalidad de Toribio ha intentado plantear el tema de una manera formal, ante las normas nacionales y dar cumplimiento a las exigencias del gobierno, no se han planteado alternativas a los cultivos ilícitos los cuales siguen en crecimiento.

El gobierno departamental por su parte apoya la construcción de una cadena productiva del cannabis, colocando la secretaría de desarrollo al tanto del tema, lastimosamente las

contrataciones anuales hacen que se detenga los procesos mientras se emparejan las informaciones, en el 2019 solo se había citado una reunión de la cadena productiva seccional Cauca.

Es el gobierno nacional era quien generaba más ruido en este tema, la poca iniciativa respecto a la sustitución de cultivos posee una tramitología que no descifran fácilmente las comunidades indígenas, se sabía de la existencia de recursos con los que se podía apoyar proyectos productivos, pero había que cumplir con requisitos que debían estar listos en el 2018, inhibiendo cualquier esfuerzo posterior por gestionar apoyos.

Mientras esto sucedía en el plano de la institucionalidad, por el lado de la ilegalidad se seguía avanzando en el control de las cadenas de producción de cannabis, de tal forma que las comunidades volvían a ser sujetas por la presión de los actores armados e iban resolviendo su situación financiera con los circuitos de la economía ilegal.

Ahora bien, el mayor problema observado es la inacción de los que dictan las reglas, el instituto colombiano de agricultura ICA tardó un año en plantear la guía del cultivo de cannabis.

ASOAICCAM

Asociación Agropecuaria Indígena y
Campesina de Cannabis Medicinal

NIT 901005215-8

Toribío Cauca

Asociación Agropecuaria Indígena y Campesina de
Cannabis Medicinal



ASOAICCAM
SABERES ANCESTRALES



PROYECTO CASA SEMILLERA "YAT FIU"

En alianza con la Asociación de
Cultivadores de plantas y animales
medicinales y el proyecto NASA de
Toribío Cauca.

Registro ante el ICA como productor
de semilla seleccionada de 11
variedades naturalizadas en el norte
del departamento del Cauca, vereda
El Manzano, Toribío.

Otro factor de interés, que deviene en este esfuerzo es el de la limpieza de la tierra. En ese sentido, un elemento a tener en cuenta es que las comunidades indígenas, durante mucho tiempo han sucumbido a prácticas agrícolas hegemónicas, entonces poseen un territorio que ha sido tratado químicamente, con años de cultivos manejados con aplicación de pesticidas, y fertilizantes tóxicos.

Es una realidad que lleva a pensarse nuevas formas de relación con la tierra y antes de realizar un cultivo con fines medicinales, deben practicarse pruebas de metales pesados, microorganismos y pesticidas a los sustratos a utilizar, en caso de querer certificar el producto.

En el proceso de legalización es la estandarización de cultivos el inicio del cambio, cultivos transicionales, cambio de planta y recuperación de suelos, son acciones que no pueden venir exclusivamente del gobierno o de las personas cultivadoras, son esfuerzos mancomunados. Con ese horizonte la asociación asume la búsqueda de formación técnica en torno a mejorar la calidad del suelo y de construir relaciones con organizaciones que van en la misma vía, es decir en la generación de practicas agrícolas sanas y favorables con el medio ambiente.



Foto: Reunion Medellin, evento Expomedeweel. 2019. Fuente Facebook ASOAICCAM

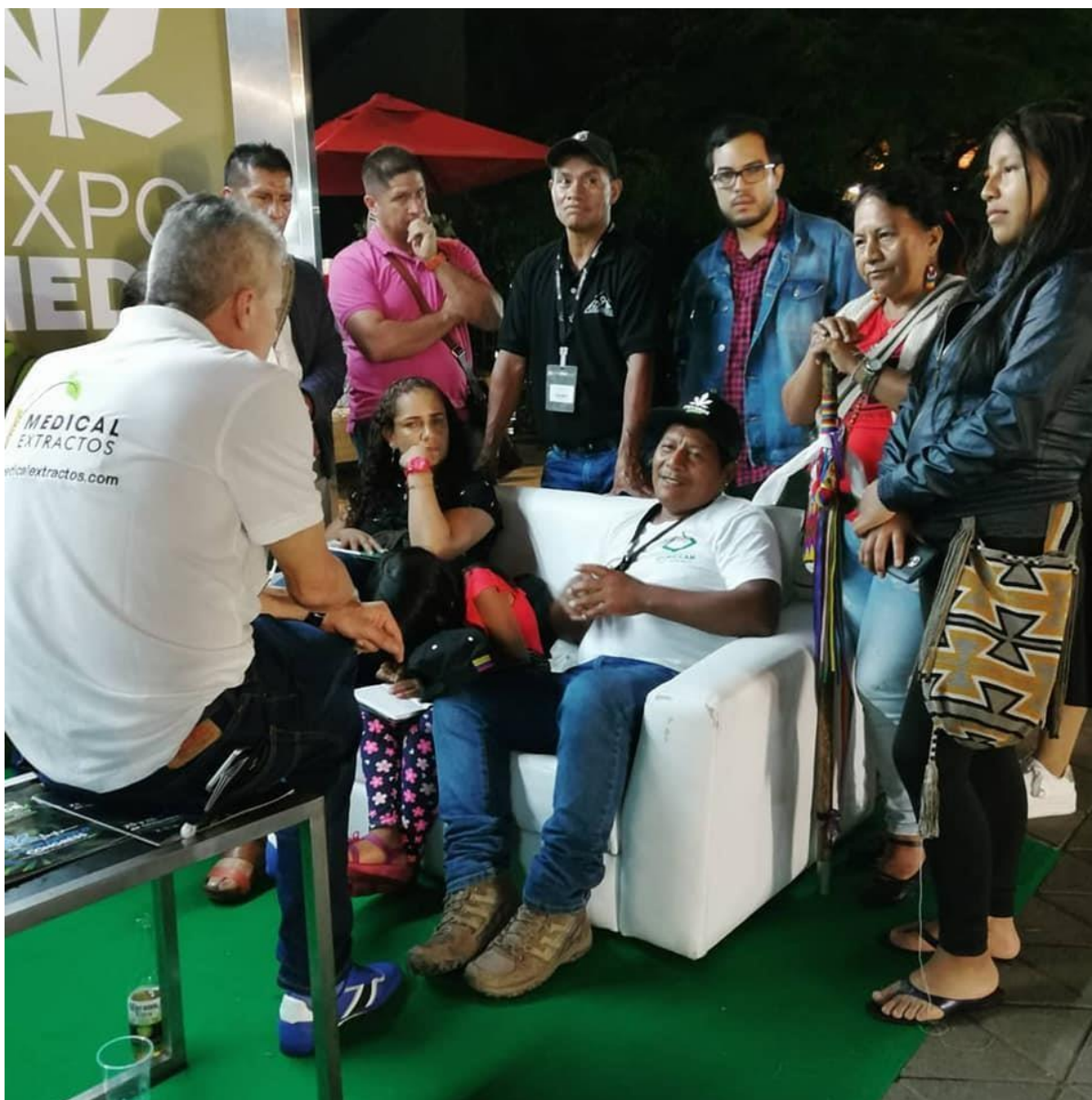


Foto: Reunión negocios Medellín 2019. Fuente Facebook ASOAICCAM

La necesidad de sacar los productos lleva a la asociación a buscar socios comerciales, las empresas deben cumplir con una cuota de producción procedente de pequeños cultivadores, así quedo registrado en la normativa.

8.1 Hallazgos:

El cáñamo o cannabis es un clúster de la producción agrícola de muchos países, encajonarse en proyectos que deben cumplir requisitos de sanidad para consumo humano encarece los costes de producción, si la planta se presta para hacer fibras para papel o textiles, extracción de aceite de las semillas, se deben explorar estas alternativas, así como la extracción de aceites sin THC (molécula psicoactiva de uso restringido), lo cual permitirá una entrada rápida a los mercados internacionales.

De acuerdo a la observación de los tiempos de respuesta del gobierno nacional se puede decir que el proceso de obtención de licencias de cultivo de cannabis desbordó las capacidades del Estado, se hablaba de una ventaja competitiva del país, por sus condiciones climáticas variadas y un marco legislativo que comprende las opciones de cultivo, transformación y exportación, pero debido al cambio de gobierno, también se evidenció un cambio de sentido, donde no es una prioridad impulsar el crecimiento del cannabis medicinal.

Se encontró que las comunidades organizadas como es el caso de la asociación, deben hacer esfuerzos para el cumplimiento de las normativas, en el caso de la semilla naturalizada solo se realiza un registro como fuente semillera, aún no está claro lo que pasará con el tema de investigación debido a que la misma legislación cerro la opción para el registro de nuevas variedades.

Son pocas las empresas registradas para el desarrollo de semillas, para dar cumplimiento a la normativa se deben invertir cerca de diez millones de dólares en el caso de productos farmacéuticos, por eso el papel de los pequeños cultivadores debe tender a llenar otros mercados, como el de cosméticos, el alimentario y de textiles.

En octubre de 2019 se estaban desarrollando los cultivos de fuente semillera, en estos se evalúan ciertos comportamientos de la planta y se trata de mantener la uniformidad en las plantas, cumplimiento que requiere el ICA Instituto Colombiano de Agricultura.

Aun cuando el tema de cultivos ilícitos si es prioridad de gobierno, este aun debate sobre cuál es la mejor manera de abordarlo, mientras se realizan erradicaciones forzadas, casi como única opción, se percibe un crecimiento en los cultivos de cannabis en la zona de Toribio en a partir del 2018, por su parte la asociación ha tratado de cumplir con los requisitos de ley, con el apoyo de un profesional en agricultura.

Se espera que el éxito de la asociación sea un evento replicable, los habitantes campesinos e indígenas de otros municipios vecinos, donde existen cultivos ilícitos, pueden analizar sus opciones y ver la posibilidad de entrar a un mercado nuevo, de carácter legal, con procesos campesinos que se vean beneficiados.

A manera de conclusión.

Es la conjugación entre la búsqueda de un mejor vivir y el arraigo a un territorio una fuerza que permite buscar alternativas a las lógicas establecidas. En el territorio del nororiente del Cauca, los pobladores se fueron insertando en dinámicas que se centraron en el dinero como indicador de nivel de vida. En ese sentido, se fue extendiendo el monocultivo de la marihuana y con él las imposiciones de actores armados sobre las relaciones sociales de producción.

En la actualidad, buena parte de la comunidad, siente agotamiento porque lo que una vez fue la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la gente, el cultivo de marihuana. Esa otrora posibilidad, hoy se ha convertido en foco de inseguridad y violencia. Pero también en aliciente para la búsqueda de alternativas, no solo de tipo económico, sino de tipo social, que

le puedan traer a la región, tantas salidas económicas, sino la posibilidad de lograr la reconciliación entre humanos y de estos con el medio ambiente.

ASOAICCAM, es un proceso que se constituye en esa búsqueda de alternativas económicas que mas allá del escenario de las finanzas, se potencia como un laboratorio de construcción de paz, en la medida que el transito de lo ilegal a lo licito, permite lograr un margen de tranquilidad en una población que por mucho tiempo ha transitado por la zozobra de múltiples guerras.

A pesar de los obstáculos que ha tenido y tiene el proceso, la aspiración a ser un referente es un aliciente en esta comunidad que desea tener una mejor calidad de vida por fuera de los circuitos de la violencia.

La resolución de los conflictos pasa por la existencia de políticas publicas claras y en nuestro país por la voluntad de quienes deben velar por el cumplimiento de esas políticas. En el caso de la sustitución de cultivos de uso ilícito, su principal obstáculo existe en la falta de voluntad de los gobernantes, que inmersos en lógicas guerrerista priorizan medidas de choque, que han demostrado su incapacidad de atacar las raíces del asunto.

La espera a la implementación adecuada de políticas publicas o en este caso el cumplimiento del punto 4 de los acuerdos de la habana, deja de ser una opción ante la premura de hacer algo. En ese sentido, iniciativas como la de ASOAICCAM, se convierten en posibilidades más tangibles para salir de los conflictos que han venido tramitándose de manera violenta en la región.

8.2 Recomendaciones:

- Crear entre los actores de la cadena productiva del cannabis una línea de pasos aplicables a un proceso de sustitución voluntaria, entender que existe cannabis psicoactivo o no psicoactivo como elección de cultivo, iniciando con talleres de labores agroecológicas, prácticas amigables con el medio ambiente.
- El mercado del cannabis que abre la legalidad va más allá de los dos componentes populares de la planta THC(Tetrahidrocannabinol) y el CBD (Cannabidiol). Sin embargo, es necesario educar a la comunidad sobre lo que cada componente produce, para que exista conciencia tanto de lo que produce la marihuana como de sus aplicaciones terapéuticas. Conocer ambos compuestos permite elegir mejor la variedad a la hora de cultivar, que sea pertinente a un contexto que también puede potenciar los usos industriales de las fibras y del aceite de la semilla.
- La erradicación forzosa de los cultivos de cannabis solo genera malestar por parte de las comunidades, la aplicación de pesticidas tipo glifosato acaba con cultivos de pan coger, por eso es recomendable plantear, a las autoridades, el apoyo técnico con acompañamiento profesional de agrónomos que adviertan de los peligros y abran la posibilidad de contemplar diversas alternativas.
- Todo proyecto de cultivo de cannabis debe destinar recursos a educación en prevención de abuso de sustancias psicoactivas, un acompañamiento y accionar por parte de las universidades e institutos especializados en el tema es necesario.

- Sincronización de actores de la cadena productiva, la legislación incluyo a los pequeños agricultores como partícipes de al menos 10% de la producción y esta en manos de las comunidades hacer valer esa cuota o incluso superarla.
- Las empresas deben estar en condiciones de capacitar a sus asociados cultivadores. Incorporando a sus conocimientos tecnológicos a la tradición de cultivos de cannabis en los resguardos.
- La asociación de los cultivadores debe ser el punto de partida de un campo tecnificado, con mano de obra calificada, la cooperación entre campesinos e indígenas, permitirá solicitar capacitación al gobierno nacional mediante alianzas con universidades y el servicio nacional de aprendizaje.

9. Entrevistas

A continuación, se transcriben las entrevistas que se han desarrollado de diferentes formas de contacto, inicialmente se habían planteado visitas a la zona, pero debido a las complicaciones de orden público se optó por hacer medio telefónico y de manera escrita por correo electrónico.

Entrevista telefónica: Ventura Opue

Fecha: 5/11/2019 Hora: 9:25 am

Motivo de la entrevista: Situación actual proceso legalización de cultivos de cannabis en resguardos indígenas. Caso Toribio.

Desarrollo de la entrevista: Entrevista semi estructurada, cuyo objetivo es obtener la percepción personal del tema.

Línea de tiempo desde febrero 2018, octubre 2019. Tipo, entrevista semi estructurada. Conversación telefónica

Valoración de la situación:

¿Pueden las comunidades indígenas participar del mercado del cannabis?

-Los habitantes del territorio están preparados para participar, la falta de voluntad del gobierno nacional es la que no ha permitido sacar la iniciativa adelante.

Los proyectos de cambio de uso de marihuana ilegal se han venido presentando, el cabildo está dispuesto a realizar acompañamientos en el territorio, se está trabajando con proyecto NASA para que estos se conviertan en iniciativas productivas.

¿Puede el cáñamo o cannabis industrial impulsar nuevos renglones de la economía en el territorio?

-Eso queremos con las iniciativas de producción de marihuana medicinal, haya que explicarle a mucha gente que este cultivo no necesita mucha tierra, pero si conocimiento sobre la planta.

Las organizaciones de procesos productivos están encaminadas a trabajar con muchas plantas medicinales del territorio, la marihuana solo es una de ellas.

¿Cómo llevar a cabo los procesos de sustitución de cultivos concertadamente con la comunidad?

-La comunidad está dispuesta ya que se trae la experiencia del cultivo de la marihuana, lo que no vemos es voluntad política por parte del gobierno nacional, la sustitución de cultivos incluyó coca para sus programas, pero no marihuana y eso afecta a esta población donde se siembra es marihuana.

Esos proyectos de sustitución deben ser apoyados desde la nación, se tienen gastos de montaje, invernaderos, cultivos estandarizados, para todas las plantas medicinales incluyendo la marihuana.

Se puede cambiar el uso de la planta, pasar del mercado ilegal que ha hecho mucho daño a la comunidad y poder entrar a ese mercado legal, donde ya estamos con alianzas para comprar la materia prima.

¿Afectan los problemas de seguridad los avances en materia de creación de empresa y puesta en marcha de las mismas en la zona de Toribio y alrededores?

- Se ha complicado la cosa últimamente, nosotros como pueblo indígena hacemos control territorial con la guardia, el gobierno manda soldados, pero acá el problema es

mayor, hay que invertir en lo social, si no cubrimos la educación, el empleo, y cambiamos al mercado legal, aca seguirá con problemas de seguridad.

La voluntad política es lo que hace falta, ya que, si el gobierno nacional no coloca de su parte, estos territorios seguirán en problemas.

Observaciones:

Esta entrevista se planteaba con visita de campo, lo cual no ha sido posible por la conflictividad de la zona, en el transcurso del mes de octubre de 2019 se incrementó la violencia, 13 personas fueron asesinadas, miembros de la guardia indígena y un grupo de topógrafos que realizaban trabajos en la zona.

Ventura Opue es el representante legal de ASOICCAM. Toribio.

Entrevista escrita: Luis Eduardo Sánchez

Líder político Toribio

Informe de entrevista

Fecha: 6/11/2019

Motivo de la entrevista: Situación actual proceso legalización de cultivos de cannabis en resguardos indígenas. Caso Toribio.

Desarrollo de la entrevista: Entrevista estructurada, preguntas abiertas enviadas por correo electrónico, cuyo objetivo es ubicar la percepción de los cultivos entre los habitantes de la población.

¿Conoce los procesos de cambio de uso, la propuesta de sustituir el cannabis ilegal por legal?

-Pues de fondo no, pero sé que el estado colombiano coloco algunas pautas para poder cultivar de forma legal

¿Consideras que el cultivo de cannabis es factor de la violencia?

-Si claro por supuesto es un factor de la violencia ya que su comercialización no tiene unos fines medicinales

Es narcotráfico por ahora

¿Cuál sería una propuesta para solucionar el tema?

¿Qué dicen desde Cabildo, alcaldía?

Una propuesta sería la sustitución de cultivos con inversión social....

Pero también podría ser una manera de organizar a los cultivadores y legalizarlo a por así decirlo para que su destino sea otro

Desde el cabildo y alcaldía no sabría decirte

¿Cuál es su postura ciudadanía sobre los cultivos en el territorio?

Es una forma de desarrollo económico que de cierta forma a beneficiado a la comunidad.... El estado debe ayudar a organizar a los cultivadores para que sea lícito

Entrevista telefónica: José Luis Cerón.

Agrónomo Asociación indígena y campesina Toribio.

Fecha: 7/11/2019. Hora: 14.00

¿Pueden las comunidades indígenas participar del mercado del cannabis?

Las comunidades indígenas realmente tienen un limitante para participar en el mercado, se encuentran en zona de conflicto y tienen poca inversión, no se tiene la capacidad necesaria para certificarse ante las empresas, el ICA. Obviamente las comunidades indígenas hacen todo en comunidad y esto es un plus.

¿Puede el cáñamo o cannabis industrial impulsar nuevos renglones de la economía en el territorio?

Cáñamo y cannabis, hasta ahora los niveles de producción y utilización de fibras sea de cáñamo de cannabis es prácticamente nula, si acaso se utiliza los residuos como abono, para que haya un verdadero cambio mental en los cultivadores debe darse un proceso educativo bien fuerte.

Este cáñamo industrial en la zona de Toribio en el caso no se sabe cómo se va a utilizar, es una zona muy montañosa. Mucha pendiente.

¿Cómo llevar a cabo los procesos de sustitución de cultivos concertadamente con la comunidad?

La comunidad debe asegurarse los ingresos mínimos, ellos ya tienen una económica marcada con el cannabis, muy complicado sembrar otro cultivo.

Si toda la vida ha sembrado cannabis no van a sembrar otra cosa, es muy difícil que aprendan a sembrar otra cosa, a la comunidad hay que asegurarle otros aspectos como las carreteras y la educación antes de hablar de sustituir cultivos, hay muy pocos casos de sustitución exitosos, empiezan bien con los subsidios del Estado, pero después no siguen.

¿Afectan los problemas de seguridad los avances en materia de creación de empresa y puesta en marcha de las mismas en la zona de Toribio y alrededores?

En estos momentos hay una reorganización de los grupos armados, nuevos ataques en la zona.

Hay una nueva guerra, atentados contra líderes indígenas, amenazas constantes contra la seguridad, panfletos, hay lucha por las rutas de narcotráfico por grupos de izquierda y derecha, hay secuestrados, es muy complicado, afecta muchísimo, crear una empresa es costoso, desde hacer papeles de cámara de comercio.

Las comunidades se ven muy afectadas, es muy difícil conseguir un inversionista, llevar a alguien a hacer un taller, el desplazamiento es peligroso, si ese día los grupos armados están de mal genio pueden secuestrar, así es complicado.

10. Referencias

Ada Ocampo y Julio Berdegú en Sistematización de Experiencias Locales de Desarrollo Agrícola y Rural. Guía Metodológica - FIDA, 2000.

ASOAICCAM, 2018. Fotografía sin título. Recuperado de:
<https://www.facebook.com/photo?fbid=238417363248556&set=a.238417376581888>

ASOAICCAM, 2019. Fotografía sin título. Recuperado de:
<https://www.facebook.com/photo?fbid=111861310285231&set=a.104514801019882>

Canal RCN.com, (20 Agosto 2019) En Cauca hay presencia de carteles mexicanos: ministro de Defensa. Recuperado de: <https://noticias.canalrcn.com/nacional/en-cauca-hay-presencia-de-carteles-mexicanosministro-de-defensa-345932>

Corte Constitucional, Sentencia C-221, 1994. Despenalización del consumo de la dosis personal. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6960#1>

Corporación regional del Cauca. Nuestro enfoque metodológico de Ordenamiento Territorial. Recuperado de:
<http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POT/toribio/DIAGNOSTICO.pdf>

El tiempo, (20 Agosto 2019) El grupo armado que confina a familias del Cauca a guerra sin cuartel. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/grupo-armado-ilegal-encauca-seria-financiado-por-carteles-mexicanos-402588>

Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, ley 30, 1986.

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>

Fundación ideas para la paz, 2017. En qué va la sustitución de cultivos ilícitos. Principales avances, desafíos y propuestas para hacerles frente. Recuperado de

<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/595bd49210344.pdf>

Fundacion Mundubat. La comunidad internacional, en «alerta» ante los acuerdos de paz en Colombia. Recuperado de :

<https://www.mundubat.org/la-comunidad-internacional-en-alerta-ante-los-acuerdos-de-paz-en-colombia/>

Instituto colombiano agropecuario, resolución 3168, 2015. Recuperado de:

<https://www.ica.gov.co/getattachment/4e8c3698-8fcb-4e42-80e7a6c7acde9bf8/2015R3168.aspx>

Jara Oscar, 2013. Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias.

Recuperado de http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6_JAR_ORI.pdf

MATINAL, Revista de Investigación y Pedagogía. La sistematización de experiencias: aspectos teóricos y metodológicos. 2010. Recuperado de:

http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/ojara_entrevista_rmatinal.pdf

Ministerio de salud Colombia. Cannabis de uso medicinal, 2018. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx>

Ministerio de Salud y protección social, decreto 2467 DE 2015 22 diciembre 2015.

Recuperado de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20631%20DEL%2009%20D>

[E%20ABRIL%20DE%202018.pdf](#)

[Opue Ventura,2016. Fotografia sin titulo. Recuperado de:](#)

<https://www.facebook.com/photo?fbid=170294326742966&set=a.109376552834744>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Guía Metodológica de Sistematización. 2004.

Recuperado de: <http://www.fao.org/docs/eims/upload/190561/guia-met.pdf>

Periódico la Ultima, (15 Julio2019) Rechazan cortes de energía a invernaderos de Marihuana en el Norte del Cauca. Recuperado de:

<http://periodicolautima.com/2019/06/15/rechazan-cortes-de-energia-a-invernaderos-demarihuana-en-el-norte-del-cauca/>

Presidencia de la república. Por el cual se reglamentan los aspectos de que tratan los artículos 3°, 5°, 6° y 8° de la Ley 30 de 1986. Decreto 2467 de 2015. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64206#0>

Puentes Adriana, 2019¿Cuántos líderes sociales han sido asesinados durante 2019?.

Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/lideressociales-asesinados-en-colombia-durante-2019-hasta-septiembre-segun-indepaz-PH11611439>

Tapella Esteban, Rodriguez-Bilella Pablo. Sistematización De Experiencias: Una Metodología Para Evaluar Intervenciones De Desarrollo/ Experience Systematization: A Method To Evaluate Development Interventions. 2014. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/286173484_SISTEMATIZACION_DE_EXPERIE

NCIAS UNA METODOLOGIA PARA EVALUAR INTERVENCIONES DE DESARR
OLLO EXPERIENCE SYSTEMATIZATION A METHOD TO EVALUATE DEVELO
PMENT INTERVENTIONS

Tobar Javier, 2017. Violencia y resistencia indígena en el municipio de Toribio, Cauca, Colombia. Recuperado de: http://www.tramayfondo.com/actividades/viii-congreso/ponencias/pon_tobar-javier.pdf

Toda Colombia. 2019. Division politica departamento del Cauca. Recuperado de: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca/municipios-divisionpolitica.html>